



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

RADICADO : 23-300-40-89-001-2018-00062-00

DEMANDANTE : GERMAN GUSTAVO GALVIS NEGRETE

DEMANDADO : CLARA INES CONTRERAS HERRERA

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial presentado por la parte demandada con solicitud de entrega de depósitos judiciales. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023) Auto N°0119

Visto el informe secretarial que antecede, revisado el proceso se tiene que el mismo se declaró terminado por auto de fecha 24 de agosto de 2021 y en fecha 7 de octubre de 2022 se levantó la medida cautelar de embargo de remanente que pesaba sobre este proceso; así las cosas, es procedente realizar la devolución de los depósitos judiciales existentes a la parte demandada, y se reconocerá la autorización para el cobro de los mismos al Abogado GERMAN GUSTAVO GALVIS NEGRETE, que fuere conferida por la parte demandada en el memorial presentado; en consecuencia, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al Doctor GERMAN GUSTAVO GALVIS NEGRETE, identificado con la cédula de ciudadanía N°78.031.177, del depósito judicial que se relaciona a continuación, oficiase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

05	10	2022	427720000027247	\$517.587,00
----	----	------	-----------------	--------------

SEGUNDO: El depósito judicial referido en el punto anterior se le surtirá el correspondiente trámite de autorización en el portal WEB DEL BANCO AGRARIO, al día siguiente de la ejecutoria del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0788587461e822e648865f8ff063e9945439a9ee83ca20d38b2e9a33dcbccfe**

Documento generado en 27/01/2023 07:09:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>